

EXP-UNC: 0063356/2017

VISTO

Que el Departamento Académico de Artes Visuales solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Sistemas de Representación, y

CONSIDERANDO:

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006- Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/05 y la R.R. N° 433/2009, Texto Ordenado de la O.H.C.S. N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD 5/2012.

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del Jurado.

Que en sesión ordinaria del día 19 de febrero de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Sistemas de Representación del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º. Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Arq. Victoria Elena Solís (UNC)

Arq. Gabriel Gutnisky (UNC)

Arq. Víctor Hugo Murgia (IUNA)

EXP-UNC: 0063356/2017

Observadores Titulares

Egresada: Lic. Valeria Echenique Frías

Estudiante: Catalina Federovisky

Miembros Suplentes

Dr. Fernando Fraenza (UNC)

Lic. Carina Cagnolo (UNC)

Arq. Rodolfo Humberto Mezzano (IUNA)

Observadores Suplentes:

Egresada: Lic. Morena Grynblat

Estudiante: Saúl Israel Elgueta

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº:
GRC

0016



Lic. Emilia Zlavinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO

CONTENIDOS MÍNIMOS:

PLAN DE ESTUDIO Y/O CARRERA: Licenciatura en Artes Visuales Plan 2014

UBICACIÓN VERTICAL EN EL PLAN DE ESTUDIO: 2° año del ciclo básico

14 – Sistemas de Representación

Las perspectivas paralelas: caballerías y axonométricas. Sistemas de proyecciones paralelas. Planos de proyección. Sistema Monge. Normas para el dibujo de planos de arquitectura. Plantas, cortes y geométrales. Escalas. Métodos para ejecución de perspectivas cónicas con uno y dos puntos de fuga. Método de visuales. Método de punto de distancia. Perspectivas aéreas. La perspectiva y el observador: trompe l'oeil, anamorfosis. Desarrollo histórico. Determinación gráfica de sombras. Determinación de sombras en interiores perspectivados con uno o más focos luminosos. Determinación de sombras por incidencia de la luz solar.

